Universidad de Cádiz

Facultad de Ciencias de la Educación
Junta Electoral

Campus Universitario de Puerto Real
Avda. República Saharaui, s/n
11510 Puerto Real (Cádiz)
Tfno.: 956 016200
www.uca.es/educacion

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARCIALES A DELEGADOS/AS DE CURSO, DELEGADO/A DE CENTRO, DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

De acuerdo con el calendario y acuerdos tomados por la Junta Electoral del Centro el día 5 de diciembre de 2023, se convocan elecciones a:

- **Parciales a Delegados/as de Curso 2023-24**
- **Delegado/a de Centro**
- **Director/a del Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura**

Acuerdos:

1. *"A los efectos de cumplimiento del plazo para presentar solicitudes, reclamaciones y recursos, el plazo finalizará a las catorce horas del último día fijado"* (artículo 22.4 del Reglamento Electoral General de la UCA de 5 de junio de 2014).
2. Los trámites 3, 5, 7 y 16 del calendario electoral se realizarán en los Registros de la UCA mediante instancia dirigida al Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de CC. de la Educación
3. Los modelos de presentación de candidaturas, papeletas, actas etc., serán idénticas a las propuestas por la Junta Electoral Central y que se encuentran publicados en la web de la Facultad: www.uca.es/educacion/elecciones-2
4. No obstante, para el trámite 5 (presentación de candidaturas) se considerarán válidas todas aquellas **candidaturas de estudiantes que se reciban con todos los datos requeridos (ver modelo en la web** www.uca.es/educacion/elecciones-2**) y en el plazo establecido (hasta las 14 h. del último día fijado), remitidas a través de correo-e institucional (es decir …@alum.uca.es) a la siguiente dirección:** secretarioacademico.educacion@uca.es**.** Los datos que no pueden faltar en el caso de candidaturas enviadas por correo-e son: **nombre del estudiante, titulación, curso (y grupo en su caso)**
5. La celebración de las votaciones se realizará de manera electrónica.
6. En el caso de un único candidato en las elecciones de estudiantes, será proclamado automáticamente electo.

Puerto Real, a 8 de enero de 2024

La Presidenta de la Junta Electoral
Fdo.: Noemí Serrano Díaz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W4OHKBUGJJ2F64UI4PZQEN4	Fecha	08/01/2024 11:38:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA NOEMI SERRANO DIAZ		
Firmado por	DACIL GONZALEZ MESA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7W4OHKBUGJJ2F64UI4PZQEN4	Página	1/1